

**AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
HOSPITAL XERAL DE VIGO
[Dirección]**

Yo, [Nombre], mayor de edad, con DNI [___] y domicilio en [___], ante este organismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Primero.- Que estoy embarazada de [___] semanas, se trata de un embarazo gemelar controlado que evoluciona con normalidad.

Segundo.- Que el Dr. Dra. [___] del Servicio de Ginecología y Obstetricia me ha dicho que mi parto será en quirófano por tratarse de un embarazo de riesgo y no permitirán que mi marido esté presente durante el nacimiento, sin motivar esta decisión en ninguna causa concreta ni explicarme de qué forma la presencia del padre podría perjudicar la calidad de la atención que se me preste a mí o a mis hijos.

Tercero.- Que la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica garantiza el derecho de toda persona a aceptar o rechazar los tratamientos o actuaciones que le sean propuestos, estableciendo su artículo 8 que:

“Toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información pre vista en el artículo 4, haya valorado las opciones propias del caso”.

Esta formulación del principio de autonomía de la voluntad es coherente con el Convenio de Oviedo sobre los Derechos del Hombre y la Biomedicina, que recogía los principios rectores de la nueva bioética como son, entre otros, el derecho a la autonomía del paciente. En el ámbito de la Unión Europea, la Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea incluye en su artículo 3.2 que

“en el marco de la medicina y la biología se respetarán en particular: el consentimiento libre e informado de la persona de que se trate, de acuerdo con las modalidades establecidas en la ley...”.

Cuarto.- Que después de informarme en profundidad y ponderar los pros y contras de cada una de las opciones que se me presentan, en atención a (i) la evolución de mi gestación (controlada, normal, con madre e hijos en perfecto estado de salud, segundo parto y los dos bebés colocados en cefálica); y (ii) considerando que el Hospital Xeral de Vigo cuenta con todos los recursos humanos y tecnológicos para atender cualquier emergencia en condiciones de seguridad, pudiendo ser trasladada a un quirófano de inmediato en caso de necesidad, tal y como se hace con cualquier parturienta, he decidido **dar a luz en un paritorio normal**.

Quinto.- En cuanto a la presencia y acompañamiento de mi marido, el nacimiento de un hijo, aun cuando tenga lugar en un Hospital, no deja de ser un acontecimiento familiar de profundo significado, en el que la intimidad personal y familiar pueden y deben ser preservadas dentro de lo posible, ya que son un valor superior protegido por el ordenamiento jurídico con rango constitucional. Así, el artículo 18 de la Constitución, que dice que: “Se garantiza el derecho al honor, **a la intimidad personal y familiar** y a la propia imagen.”

Asimismo, todas las Guías y Protocolos establecen la conveniencia de que la mujer que da a luz esté acompañada en todo momento por la persona de su elección y pueda recibir apoyo emocional constante, sin que en el presente caso existan motivos clínicos que pudieran suponer una excepción. En cualquier caso, de existir una auténtica recomendación clínica, **avalada por la evidencia científica**, que justificase que en el caso de partos gemelares la presencia del padre suponga una diferencia en términos de mortalidad-morbilidad materno-fetal, deberá facilitárse nos la información prevista en el Capítulo II de la LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, a fin de valorara las alternativas existentes y tomar una decisión informada.

Por todo lo anterior,

SOLICITO

Primero.- Que teniendo por realizadas las anteriores manifestaciones, **tengan por rechazada la propuesta o indicación de dar a luz en un quirófano** y se respete en cualquier caso mi derecho y el de nuestros hijos a ser acompañados en todo momento por el padre, D. [___], aceptando por mi/nuestra parte cualquier consecuencia lesiva que pudiera derivarse de esta mi/nuestra decisión informada.

Segundo.- Que se nos garantice por escrito el derecho de D. [___] a acompañarme en el parto y nacimiento de nuestros hijos.

En [___], a [___] de [___] de 2014

[Firmar y adjuntar copia DNI]